



STESV
202633601324551
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Septiembre 25 de 2026

Señor:
JONATHAN GUIZA
Peticionario
RED SOCIAL INSTAGRAM @jsmith._25

REF: Contrato IDU - 1776 - 2022 “CONSTRUCCIÓN DEL CICLOPUENTE AV. BOYACÁ POR CANAL SALITRE, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SU CONEXIÓN CON EL ESPACIO PÚBLICO EXISTENTE EN BOGOTÁ D.C.”.
Envío Respuesta al Derecho de petición Ciudadano con Radicado IDU Número 202618501500452 y radicado BTE 6521422026

Respetado Señor Guiza,

En atención a la solicitud contenida en el oficio de la referencia, dadas las competencias fijadas en el Acuerdo 004 de 2025 “*Por el cual se adopta. la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano –IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones*”, a continuación, se brinda respuesta, con base en los reportes y la documentación preparada por la Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial de la Dirección Técnica de Construcciones, en los siguientes términos, previa transcripción de la misma así:

“(…) El puente de la boyacá frente a Titan plaza debió haberse entregado en febrero de 2026 según lo estipula el contrato, 8 meses después y esa obra está abandonada, el IDU cree que está tratando con orangutanes que no saber investigar, mejor cuénteme a los Bogotanos solo ese puente de la boyacá cuando ha costado en sobrecostos y cuando se entregará si ya tiene un retraso monumental. (…)”.

Sea lo primero precisar que, el Instituto de Desarrollo Urbano suscribió el contrato de obra IDU 1776-2023, cuyo objeto es **“CONSTRUCCIÓN DEL CICLOPUENTE AV. BOYACÁ POR CANAL SALITRE, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SU CONEXIÓN CON EL ESPACIO PÚBLICO EXISTENTE EN BOGOTÁ D.C”**, respecto el cual, en aplicación de lo previsto en el artículo 84 de la ley 1474 de 2011, el control y seguimiento a su ejecución se efectúa a través del contrato de interventoría IDU 1789–2023, cuyo objeto

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STESV

202633601324551

Información Pública

Al responder cite este número

es **“INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN DEL CICLOPUENTE AV. BOYACÁ POR CANAL SALITRE, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SU CONEXIÓN CON EL ESPACIO PÚBLICO EXISTENTE EN BOGOTÁ D.C.”**, el referido contrato de obra contempla dos etapas a saber: Preconstrucción y Construcción.

En el marco de las funciones y competencias de la Dirección Técnica de Construcciones - DTC, como supervisora del contrato de Interventoría IDU-1789-2023 asociado al contrato de obra IDU 1776-2023, se informa que, fue solicitado a la interventoría CAL Y MAYOR COLOMBIA SAS, su pronunciamiento frente a la petición realizada, y por medio de radicado IDU 202652601543282 y CP-2994-26 del 18/09/2026, remitió comunicado IDU-CCB-3489-26-2048 del contratista, el cual presentó un pronunciamiento frente a su solicitud, en los siguientes términos:

“(…) En atención a la comunicación radicada por el ciudadano, nos permitimos informar que, el proyecto “Construcción del Ciclopunto Av. Boyacá por Canal Salitre, obras complementarias y su conexión con el espacio público existente en Bogotá D.C.” contempla la construcción de una infraestructura de gran complejidad técnica, la cual comprende no solo el montaje de la superestructura metálica, sino también la ejecución de cimentaciones profundas, obras civiles, adecuaciones de espacio público, redes y demás obras complementarias necesarias para garantizar la seguridad, funcionalidad y durabilidad de la infraestructura.

El proyecto inició su fase de construcción el 3 de octubre de 2024 y, durante su ejecución, presentó dos suspensiones contractuales derivadas de situaciones relacionadas con la autorización e implementación del Plan de Manejo de Tránsito (PMT), aprobado por la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM). Dichas suspensiones fueron necesarias para permitir el desmonte del puente peatonal existente y garantizar condiciones seguras para la construcción del nuevo ciclopunto.

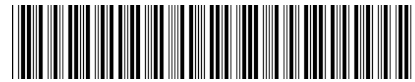
Como consecuencia de estas circunstancias, el contrato fue objeto de una prórroga autorizada por la Entidad, estableciendo como nueva fecha contractual de terminación el 31 de octubre de 2026. Esta ampliación del plazo no corresponde a un atraso del proyecto, sino a un tiempo adicional de ejecución debidamente aprobado para culminar la totalidad de las actividades previstas dentro del alcance contractual.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

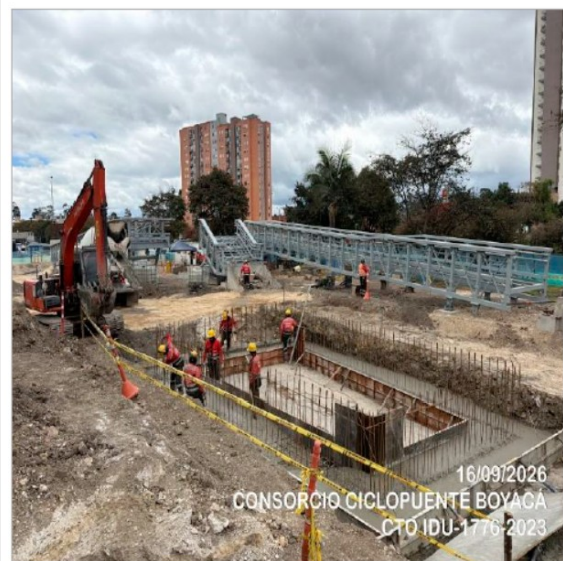
2



STESV
202633601324551
Información Pública
Al responder cite este número

Respecto de la afirmación del peticionario según la cual la obra se encuentra abandonada, se precisa que, de acuerdo con la información reportada a la fecha de corte, el proyecto se encuentra en ejecución y se desarrollan actividades en diferentes frentes de trabajo. Ya se culminó la construcción de los 108 pilotes que conforman la cimentación profunda, con longitudes entre 20 y 50 metros y diámetros de 0,80 y 1,00 metros, elementos que quedan enterrados y, por sus características, no son visibles. Asimismo, se han ejecutado dados de cimentación y pedestales que servirán de soporte para la superestructura, incluyendo armado de acero de refuerzo, instalación de formaletas y vaciado de concreto.

De igual manera, continúa la fabricación de la estructura metálica en planta, así como el traslado e instalación de los tramos de estructura metálica en el costado occidental y oriental del proyecto. Paralelamente, avanzan las actividades de conformación del espacio público, construcción de la vía pacificada de acceso al Canal Salitre y demás obras complementarias previstas en el contrato.



Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STESV
202633601324551
Información Pública
Al responder cite este número



Como resultado de la ejecución de las actividades constructivas y del desarrollo contractual, el proyecto presenta un avance físico del 77,55 %, con corte al 14 de septiembre de 2026. Este porcentaje evidencia que la obra continúa en ejecución y que se han desarrollado actividades como las mencionadas anteriormente, aun cuando parte de estos trabajos no sea perceptible desde el exterior.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

4



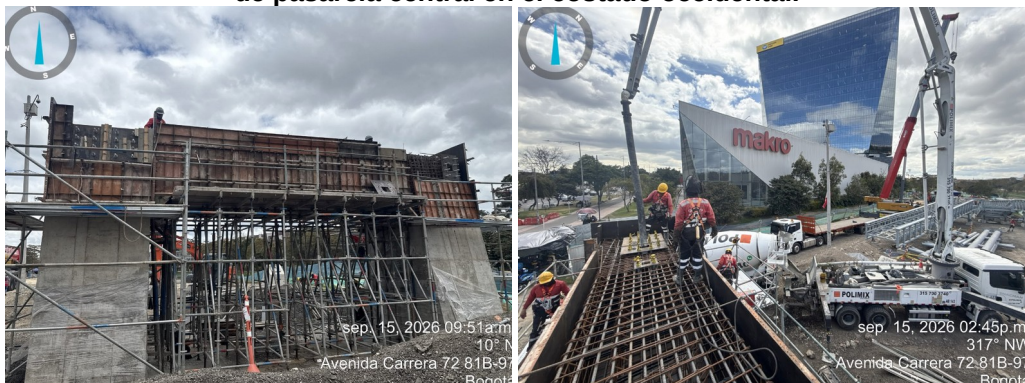
STESV
202633601324551
Información Pública
Al responder cite este número

Para finalizar, es importante señalar que el avance de un proyecto de infraestructura no necesariamente se refleja de manera proporcional en la percepción visual de la obra, debido a que numerosas actividades corresponden a procesos técnicos, estructurales y de aseguramiento de calidad que no son evidentes a simple vista

Esperamos haber dado respuesta a sus inquietudes y quedamos atentos a cualquier comentario que pueda surgir. También le informamos que contamos con un punto IDU el cual está ubicado en la calle 81 No. 74 25 - barrio Minuto de Dios, correo electrónico (socialciclopeunteidu@gmail.com) y/o línea celular 320 8480257 (...)"

Los registros fotográficos presentados a continuación ilustran el desarrollo de las referidas actividades en el frente de obra:

Fotografía N°1: Enconfrado y vaciado de viga riostra entre Columnas de apoyo principal de pasarela central en el costado occidental.

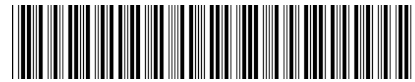


FUENTE: INTERVENTORÍA CAL Y MAYOR SAS

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STESV
202633601324551
Información Pública
Al responder cite este número

Fotografía N°2 – Instalación de formaleta, posterior al armado de parrillas de acero para viga riostra entre Columnas de apoyo principal de pasarela central en el costado oriental



FUENTE: INTERVENTORÍA CAL Y MAYOR SAS.

Fotografía N°3: Actividades instalación de bordillo A-80 y conformación de material granular para espacio público



FUENTE: IDU

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

6



STESV
202633601324551
Información Pública
Al responder cite este número

Fotografía N°4: Construcción de zonas de biorretención que forman parte de los Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS).



FUENTE: INTERVENTORÍA CAL Y MAYOR SAS

Fotografía N°5: Llegada de Estructura Metálica al frente de obra occidental

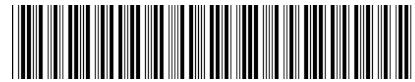


Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

7



STESV
202633601324551
Información Pública
Al responder cite este número

Fotografía N°6: Estado actual costado occidental



FUENTE: IDU

Fotografía N°7: Estructura Metálica en proceso de preensamble y montaje en costado oriental



Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STESV

202633601324551

Información Pública
Al responder cite este número

FUENTE: IDU

Fotografía N°8 Estado actual costado oriental



FUENTE: INTERVENTORÍA CAL Y MAYOR SAS

Con relación a su inquietud relacionada con “(...)mejor cuénteme a los Bogotanos solo ese puente de la Boyacá cuando ha costado en sobrecostos (...)”, se precisa que, de conformidad con lo establecido en la Cláusula 5.1 – Valor estimado del contrato, el Contrato de Obra IDU-1776-2023 fue celebrado por un valor estimado de CUARENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$40.265.583.849), equivalentes a 34.711,71 SMLMV para el año 2023.

A la fecha, el contrato no ha presentado adiciones presupuestales, por lo que el valor anteriormente señalado corresponde al valor contractual establecido, sin que se hayan generado incrementos presupuestales adicionales al mismo.

Ahora bien, con el propósito de dar respuesta integral a su requerimiento, se informa que, conforme a lo consignado en el informe semanal número 110, presentado por la interventoría CAL Y MAYOR COLOMBIA S.A.S., con corte al 21 de septiembre de 2026, el proyecto se encuentra en etapa de construcción y registra un porcentaje de avance ejecutado para el total del contrato del 78,47%, y su fecha de terminación contractual es el 31 de octubre de 2026, así

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

9



STESV

202633601324551

Información Pública

Al responder cite este número

las cosas, de acuerdo con el Plan Detallado de Trabajo (PDT), se proyecta la puesta en operación, finalizando el segundo semestre del año 2026. El Instituto es consciente de las afectaciones generadas en la movilidad del sector y agradece la comprensión de la ciudadanía, reiterando su compromiso con la culminación de las obras.

Con el propósito de garantizar el acceso a la información actualizada semanalmente durante la ejecución de las obras, se le invita a consultar el siguiente enlace: https://webidu.idu.gov.co/visor_proyectos/. A través de este portal, correspondiente al visor de proyectos del IDU, se reporta de manera periódica el estado del contrato, permitiendo realizar un seguimiento detallado mediante la revisión de avances y el registro fotográfico de las actividades ejecutadas. a su vez el contrato IDU-1776-2023 en el marco de las obras del ciclopunto de la calle 86A con Avenida Boyacá, dispone del Punto IDU ubicado en la calle 81 No. 74 25 - barrio Minuto de Dios, correo electrónico (socialciclopuntoedu@gmail.com) y/o línea celular 320 8480257.

En virtud de lo anteriormente expuesto, se da respuesta de fondo, completa y de manera oportuna a su requerimiento, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ

Directora Técnica de Construcciones

Firma mecánica generada el 25-09-2026 02:37:22 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 7 Folios/Páginas/Imágenes

Aprobó: JAIRO LEONARDO JIMENEZ FERREIRA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Revisó: LUZ ANGELA GARZÓN URREGO-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Revisó: MILDRED ALVARADO PATIÑO - Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Elaboró: CRISTIAN CAMILO JIMENEZ RAMOS-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

10